



DECRETO EXENTO Nº

1719 621.

ANGOL, 17 MAYO 2016

VISTOS:

- a) D.F.L. Nº 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior;
- b) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- c) Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de la comuna de Angol para el año 2016;
- d) La Dotación Docente año 2016 del Colegio "María Sylvester Rasch" que indica asunción de funciones de la docente **Zaira Yinet Vega Olivero**, Run: 09.3494.170-9, con una jornada titular de 28 horas semanales.
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695/31.03.1988 y sus Modificaciones;

DECRETO:

- 1) **DESTÍNESE A CONTAR DEL 01.03.2016**, a la Profesional de la Educación Sra. **ZAIRA YINET VEGA OLIVERO**, Cédula Nacional de Identidad N° **09.3494.170-9**, en funciones de **Docente de Aula**, desde el C.E.I.A. "Antonio Acevedo Hernández" al Colegio "María Sylvester Rasch" con una Jornada titular de **28 horas**.
- 2) **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** del interesado, de los establecimientos involucrados y de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JGS/PUP/pe

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Registro DEM / Interesada / Establecimientos



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL